

RESOLUCIÓN N° 140 -2025-DGA-CR

Lima, 31 MAR. 2025

VISTO:

El Informe N° 102-2025-DF-DGA-CR de fecha 24 de marzo de 2025, del Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2024-EF/52-01 publicada el 15 de febrero de 2024 en el Diario Oficial El Peruano, la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó la "Directiva para la formalización, sustento y registro del Gasto Devengado", en el SIAF-SP y otros procesos vinculados con la gestión de tesorería.

Que, según los numerales 13.1 y 13.2 del artículo 13 de la norma citada en el párrafo precedente, el Director General de Administración o Gerente de Finanzas o quien haga sus veces en la entidad, es el responsable de la autorización del Gasto Devengado y se encuentra registrado como tal en el Sistema de Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera (AERAF), al que accede con su DNI electrónico. De igual forma la acreditación de personal adicional para dicho fin es efectuada por el Director General de Administración o quien haga sus veces en la entidad a través del AERAF, hasta un máximo de siete (7) responsables, de acuerdo a la necesidad operativa de la entidad.

Que, asimismo, a través del Comunicado N° 002-2022-EF/52.06 del 25 de febrero de 2022 emitido por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, se dispone que a partir del 1 de abril de 2022, es indispensable que el Director General de Administración o quien haga sus veces en la entidad de cada Unidad Ejecutora, registre y acredite al personal responsable de autorizar el Gasto Devengado hasta por un máximo de siete (7) personas, a través del Aplicativo SIAF "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" (AERAF), quienes deberán contar con DNI electrónico y el PIN otorgado por RENIEC, para su autenticación a través del Aplicativo SIAF "Módulo de Autorización de la Administración Financiera".

Estando a lo informado por el Departamento de Finanzas y conforme a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Parlamentario, aprobado por Resolución N° 057-2024-2025-OM-CR.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – ACREDITAR a los siguientes servidores del Departamento de Finanzas, para realizar a partir de la fecha y durante el presente ejercicio fiscal 2025, la autorización del Gasto Devengado a través del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF:

- |  |              |
|--|--------------|
| 1) Lilian del Rosario Sornoza Obregón        | DNI 09166591 |
| 2) María del Carmen Fermina La Torre Cornejo | DNI 07702482 |
| 3) Oscar Alejandro Obregón Cruz              | DNI 08339509 |



*Congreso de la República*

- |                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| 4) Rosa Yleana Canepa Campos      | DNI 09160636 |
| 5) Alan Heidelberg Vásquez Castro | DNI 10320889 |
| 6) César Augusto Bravo Sarco      | DNI 07380218 |
| 7) Nery Elvis Alvarado Pérez      | DNI 10860382 |

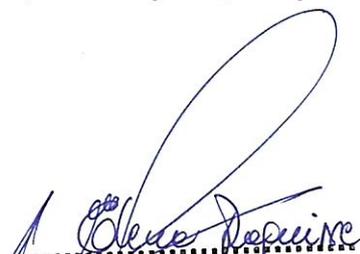
**Artículo Segundo.** – PROCEDER al registro correspondiente de los servidores autorizados en el artículo precedente en los aplicativos SIAF de “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” y en el “Módulo de Autorización de la Administración Financiera”.

**Artículo Tercero.** – DISPONER que los jefes inmediatos del personal autorizado que no cuenten con DNI electrónico a la fecha, a brindarles las facilidades de tiempo, para que gestionen a la brevedad este documento y el PIN respectivo ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC.

**Artículo Cuarto.** – Notificar la presente resolución a los servidores comprendidos en el artículo primero y a los funcionarios de las unidades orgánicas del Área de Contabilidad y del Departamento de Finanzas, a fin de que cumplan con las funciones que les compete y con las autorizadas mediante la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**



  
ROSA ELENA IZAGUIRRE SILVA  
Directora General de Administración  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA